ANALISIS DEL SECTOR
Sincelejo, abril de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…*" La Alcaldía del Municipio de Sincelejo, estructurador del proceso de contratación bajo la modalidad de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA*****,** que tendrá por objeto: ***SUMINISTRO, INSTALACION Y DESMONTE DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN VIAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO,*** mediante el presente Estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

1. ASPECTOS GENERALES.

La Superintendencia de Sociedades efectuó un análisis del desempeño financiero del macrosector construcción a partir de la información reportada por las empresas que prepararon su contabilidad, con corte a 31 de diciembre del 2016, 2017 y 2018 de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF). El macrosector construcción se divide en los siguientes sectores:



Fuente: Superintendencias. Elaborado por Grupo de Estudios Económicos y Financieros

PIB.

Para el año 2020, el valor agregado de la construcción decrece 27,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 27,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 28,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,3%.

En el cuarto trimestre de 2020, el valor agregado de la construcción decrece 27,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 26,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 29,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 27,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,2%, explicado por:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 4,4%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,8%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020[Pr] / 2019[P]	2020[Pr]- IV / 2019[P]-IV	2020[Pr] - IV / 2020[Pr] - III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-27,2	-26,5	4,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-28,9	-29,6	-3,8
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-27,3	-27,5	1,7
Construcción	**-27,7**	**-27,7**	**-0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.2 ASPECTO LEGAL

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

(a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

LEY 80 DE 1993

Artículo 1, Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales**.**

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80).**
- **LEY 1882 DE 2018.**
- **RESOLUCIÓN 241 DE 2020.**

1.3. ASPECTO COMERCIAL.

Respecto de las obligaciones que tiene la entidad en cuanto a la observancia y aplicación de los acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia con otros países, manifestamos que aplican los tratados o acuerdos incluidos en la decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN por no incluir valores; respecto de los demás de países, no aplica

al no estar incluidos este tipo de servicios en algunos acuerdos y en otros, por cuanto el presupuesto oficial no supera el umbral establecido por los estados firmantes.

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	**CHILE**	SI	NO	N.A.	NO
	PERÚ	SI	NO	N.A	NO
CHILE		SI	NO	N.A	N.A
COSTA RICA		SI	NO	N.A	N.A.
ESTADOS AELC		SI	NO	N.A.	N.A.
UNION EUROPEA		SI	NO	N.A.	N.A.
TRIÁNGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	NO	38.	NO
	GUATEMALA	SI	NO	N.A.	NO
DECISIÓN 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		SI	N/A	NO	**SI**

2. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia del periodo 2018; es por ello que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el **4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[1].** Para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector objeto de estudio se consultó en las bases de datos del SIREM, donde se encontró la información de las empresas, las cuales permitieron calcular los indicadores de acuerdo a lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación:

NIT	NOMBRE	L[2]	E[3]	RCI[4]	RP[5]	RA[6]
804003941	PAVIMENTOS ANDINOS S.A.	2,93	0,51	2,70	0,18	0,09
805011222	FERROVIAL AGROMAN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,17	0,84	-10,93	-2,35	-0,39
830043648	ACCIONA CONSTRUCCION S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,10	0,90		-1,89	-0,20
860051306	INDUSTRIAS ASFALTICAS SAS	1,45	0,07	933,00	0,03	0,02
890317986	CALDERON INGENIEROS SA	99,58	0,67		0,07	0,02
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	2,00	0,79	-0,09	-0,01	0,00
900268605	OHL COLOMBIA SAS	0,88	1,96	-7,74	0,71	-0,68

[1] *Esta clase incluye la construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como hospitales, escuelas y edificios de oficinas. La reforma o renovación de estructuras existentes.*
[2]*INDICADOR DE LIQUIDEZ (activo corriente/pasivo corriente)*
[3]*NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (pasivo total/activo total)*
[4]*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (utilidad operacional/ gastos de intereses)*
[5]*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (utilidad operacional/patrimonio)*
[6]*RENTABILIDAD DEL ACTIVO(utilidad operacional/activo total)*

900358036	MEGAOBRAS INFRAESTRUCTURA SAS	19,00	0,05	-1230,69	-6,07	-5,75
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	1,82	0,60	-2296,77	-0,76	-0,31
900395291	CONSTRUCTORA MECO SOCCIEDAD ANONIMA SUCURSAL COLOMBIA	0,87	0,59	3,99	0,10	0,04
900411315	MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	0,91	1,09	-2,12	0,28	-0,03
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A SUCURSAL COLOMBIA	1,01	0,98	1,88	5,63	0,09
900452428	FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	0,90	1,10	-0,17	0,24	-0,03
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS En Reorganización	0,69	1,06	-0,30	0,13	-0,01
900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	0,79	1,13	-3,70	1,21	-0,15
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	1,17	1,81	-0,17	0,06	-0,04
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	0,88	1,03	-0,86	0,25	-0,01
900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	0,64	1,00	2,98	55,23	0,04
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	2,71	0,49	6,15	0,06	0,03
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	1,20	1,07		-0,25	0,02
900686320	ALPHA MIKE SAS	1,02	0,98	-39,36	-2,41	-0,04
900693369	MOTA ENGIL COL SAS	1,05	0,95	3,61	1,83	0,09
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	1,04	0,82	-0,81	-0,35	-0,06
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL SAS	2,23	1,00	-25,25	-90,31	-0,43
901009478	VIA 40 EXPRESS SAS	0,33	0,91	-5,51	-0,26	-0,02
800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	2,66	0,35	7,18	0,10	0,07
811014359	CONSTRUCCIONES Y VIAS INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	1,49	0,66	-1,83	-0,11	-0,04
830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.	24,35	0,21		0,02	0,01
830071114	CONCRETOS ASFALTICOS DE COLOMBIA S A CONCRESCOL S A	1,44	0,60	3,04	0,21	0,08
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S	1,73	0,61	1,19	0,10	0,04
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	3,33	0,28	53,95	0,04	0,03
832006599	CSS CONSTRUCTORES SA	1,40	0,33	5,03	0,10	0,07
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	2,49	0,55	1,25	0,11	0,05
860015067	TECNICA VIAL	5,13	0,34		0,03	0,02
860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	2,64	0,51	1,29	0,09	0,04
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,91	0,69		0,19	0,06
860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS	1,73	0,53		-0,02	-0,01
860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	11,76	0,30	130,31	0,38	0,27
890906388	PROCOPAL S.A.	6,23	0,58	1,22	0,08	0,03
890932424	SP INGENIEROS SAS	1,26	0,43	2,92	0,09	0,05
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	8,52	0,44	1,68	0,05	0,03
900049274	Vnf S.A.S	4,09	0,39	7,58	0,05	0,03
900148608	ML INGENIERROS S.A.	10,37	0,30	27,86	0,06	0,04
900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.	2,37	0,21	5,41	0,04	0,03
900313659	INMONOVA SAS	1,64	0,40		0,04	0,02
900354637	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	1,16	0,69	-2,23	-0,74	-0,23
900397334	HIDALGO E HIDALGO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1,06	0,84		-2,07	-0,33
900595161	Sacyr Concesiones Colombia S.A.S.	0,70	0,02	0,14	0,00	0,00

900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE S.A.S.	0,86	0,31	-0,29	0,00	0,00
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	1,06	0,69	3,20	0,28	0,09
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	8,08	0,56	1,06	0,06	0,03
800089522	DIATECO SAS	1,73	0,53	2,42	0,25	0,12
800095951	jmv ingenieros sas	9,39	0,53		0,24	0,11
800112748	MAQUINARIA INGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS MIKO SAS	1,95	0,43		0,00	0,00
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A.	2,01	0,59	0,90	0,10	0,04
800190631	ENTRE OBRAS SAS	2,20	0,47		0,30	0,16
800231021	ICM INGENIEROS S.A.S.	10,31	0,16		0,02	0,01
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	5,19	0,40		0,14	0,08
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	1,63	0,29	2,69	0,08	0,06
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S.	2,49	0,43	9,85	0,25	0,15
802015266	CONSTRUCORP SA	1,22	0,60		0,17	0,07
802017424	SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION S.A.	2,13	0,51	3,02	0,43	0,21
806009551	EQUITERRA S.A.	1,65	0,58	2,21	0,22	0,09
806013728	CONSTRUCTORA CRC SAS	3,77	0,47		0,03	0,02
807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	88,85	0,29	5,12	0,17	0,12
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS S.A.	2,32	0,77	2,12	0,41	0,10
811014761	MS CONSTRUCCIONES SAS	8,52	0,52	4,23	0,34	0,16
811032904	COMPAÑIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION SAS	1,76	0,59		0,03	0,01
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	7,70	0,59		0,02	0,01
830031936	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A SAS	7,28	0,33		0,11	0,07
830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	5,01	0,38		0,07	0,04
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	3,58	0,47	2,65	0,21	0,11
830070241	vias y canales sas	3,12	0,69	3,31	0,64	0,20
830090667	CONSTRUCCIONES MAC LTDA	5,02	0,40		0,07	0,04
830095316	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	11,23	0,10		0,09	0,09
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	18,78	0,19		0,08	0,07
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	3,42	0,45	1,02	0,04	0,02
830144105	INZETT SAS	4,85	0,22	2,88	0,12	0,09
830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	3,17	0,40	3,25	0,21	0,12
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	1,93	0,50	1,29	0,03	0,02
860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS S.A.S.	1,19	0,62	0,69	0,16	0,06
860072279	DOBLE A INGENIERÍA S.A.S.	3,14	0,39	13,92	0,15	0,09
860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS	107,13	0,00	-0,18	0,00	0,00
890113374	CVP & CIA SA	2,43	0,38	3,95	0,07	0,05
890115406	A CONSTRUIR S.A.	6,39	0,41		0,17	0,10
890117198	GERCON S.A.	26,46	0,07	17,81	0,04	0,04
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SA	1,54	0,50	2,99	0,22	0,11
890902674	TRAINCO SAS	1,76	0,63	1,55	0,03	0,01
890910591	EXPLANAN SAS	2,87	0,43	3,18	0,12	0,07
890924366	ENGICO LTDA	2,29	0,39	1,57	0,04	0,02
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SA	1,86	0,46	4,38	0,14	0,07
890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	10,39	0,18	6,33	0,07	0,05
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS	4,55	0,59	3,84	0,30	0,12
890942206	magma sas	1,37	0,44	4,30	0,16	0,09

891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	1,69	0,31		0,04	0,03
900030756	AMEZQUITA NARANJO INGENIERIA Y CIA SCA	2,52	0,55	1,79	0,19	0,09
900098195	MAQINTELIGENTE SAS	17,70	0,52		-0,34	-0,16
900278276	ASFALTEMOS S.A.S	11,06	0,44		0,20	0,11
900281993	VECTOR INGENIERIA, CONSTRUCCION Y EQUPOS SAS	1,73	1,65		1,23	-0,80
900291240	ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS SA SUCURSAL COLOMBIA	1,30	0,85	9,93	1,03	0,15
900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	2,05	0,52		0,26	0,12
900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	1,07	0,86	5,71	0,36	0,05
900373623	IKON GROUP SAS	1,78	0,51		0,19	0,09
900395720	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS INGENIERIA SAS.	1,36	0,59	2,44	0,11	0,04
900459044	RYD CONSTRUCCIONES S.A.S.	7,92	0,49	21,89	0,25	0,13
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	1,28	0,46	-3,08	-0,29	-0,16
900485933	PRIAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	3,17	0,49	4,65	0,30	0,15
900486644	NORTUNEL S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	1,21	0,72	1,87	0,06	0,02
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL SAS	2,35	0,58	4,15	0,32	0,13
900555275	CONSTRUCCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	8,29	0,37	125,03	0,10	0,06
900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL EN COLOMBIA	1,35	0,74	8,75	0,22	0,06
900583561	Trituradora la Roca y Construcciones SAS	126,91	0,30	6,67	0,17	0,12
900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL EN COLOMBIA	1,54	0,89	-0,36	-0,13	-0,01
900815680	HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES COLOMBIA SAS	1,01	0,14		0,01	0,01
900868032	RIZZANI DE ECCHER SPA SUCURSAL COLOMBIA	5,66	0,18		0,43	0,36
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	1,72	0,62	364,20	0,40	0,16
900979054	VIA PACIFICO SAS	3,70	1,00	-13,17	-33,13	-0,03
901034604	CONSTRUCTORA LA PAZ SAS	22,91	0,77		-1,72	-0,40
800011651	Ingenieria y Contratos SAS	4,01	0,43		0,13	0,08
800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S.	4,01	0,65	5,39	0,07	0,03
800040014	PAVIMENTAR S.A.	1,46	0,65	1,25	0,14	0,05
800043489	MAQUINARIA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA-	1,65	0,60	-1,44	-0,15	-0,06
800059485	KMC SAS	3,42	0,58	16,07	0,18	0,08
800063815	INGENIEROS GF SAS	3,79	0,39	1,89	0,08	0,05
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	4,78	0,69	-5,44	-0,04	-0,01
800164580	ASFALTART SAS	1,17	0,59	0,73	0,17	0,07
811025261	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,09	0,60	4,51	0,11	0,04
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA CA	5,05	0,21	-9,51	-0,01	-0,01
830069082	GRUPO EMPRESARIAL CARVAJAL Y VALDERRAMA S.A.	2,09	0,55	-2,27	-0,15	-0,07
830081204	MUVEK SAS	2,36	0,38	2,03	0,13	0,08
860058389	INFERCAL S.A.	3,41	0,29	3,49	0,08	0,06
890100248	CASTRO TCHERASSI SA	1,78	0,49	-4,58	-0,23	-0,12
890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	5,39	0,60	2,62	0,02	0,01
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL .S.A	1,98	0,55	2,23	0,08	0,04
890942985	EXCARVAR S.A.S	9,34	0,29	4,11	0,03	0,02

900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	13,71	0,26		0,10	0,08
900322118	DP INGENIEROS SAS	13,49	0,52		0,15	0,07
900370025	"""AZVI SA SUCURSAL EN COLOMBIA """ "	1,47	0,62	-55,36	-0,99	-0,37
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS SA SUCURSAL EN COLOMBIA	1,50	0,67		0,08	0,03
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	0,96	0,94	0,44	0,39	0,02
900631515	Concesionario Loboguerrero Buga S.A.S.	20,31	0,05		0,06	0,06
900637571	STRABAG SAS	2,21	0,85	59,64	0,56	0,08
900655891	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.	2,00	0,65	4,16	0,24	0,08

Los indicadores financieros (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de interés) y organizacionales (rentabilidad del patrimonio y activo), la medida de tendencia central usada, y el valor de los indicadores de las empresas de este sector se muestran a continuación:

INDICADOR	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA	RESULTADO	TIPO DE INDICADOR
Liquidez	Mediana	2.2	Financiero
Nivel de Endeudamiento	Mediana	0.52	Financiero
Razón de Cobertura de Intereses	Mediana	2.4	Financiero
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Mediana	0.09	Organizacional
Rentabilidad Sobre Los Activos	Mediana	0.04	Organizacional

ESTUDIO DE MERCADO.
En la fase de estructuración del proyecto la **Secretaria de Movilidad de Sincelejo**, adelantó un estudio de mercado, en el cual se consultó a empresas del sector con el fin de estimar el valor del presupuesto oficial para la presente contratación.

3. **ESTUDIO DE LA DEMANDA.**
Según lo establecido en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector es necesario responder los siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado esta obra?
- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales esta obra?

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 4 procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

MC-042-2020.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantia.
Entidad contratante.	MUNICIPIO DE MANIZALES.
Tipo de contrato	Obra

Objeto	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN ESPECIAL EN PUNTOS CRÍTICOS DE SINIESTRALIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES.	
Valor	187.137.462 COP	
Forma de pago	Pagos parciales.	
Duración	20 dias.	
Oferentes	CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE. CONSORCIO DHR. MONICA LOPEZ. CONSORCIO DQ INCIVIL. GONZALO ALBERTO TORO ARDILA. CONSORCIO GIRALDO ASOCIADOS. JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR. ACTIVA INGENIERIA E.U.	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	20% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales de indemnizaciones	20% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV
	Estabilidad y calidad de la obra	25% del valor del contrato
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: Menor o igual a 0.70	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1.0	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual a 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual a 0.0	
Experiencia	Los contratos para acreditar la experiencia exigida debefan cumplir las siguientes caracteristicas: Que hayan contenido la ejecucion de : PROYECTOS DE EJECUCIÓN QUE HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION O DEMARCACION INFRAESTRUCTURA VIAL. Ademas, por lo menos 1 de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditarse en señalizacion o demarcacion o semaforizacion en espacio publico asociado a malla vial urbana o vias primarias o secundarias.	

SA-MC-DT-CAS-008-2020.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantia.
Entidad contratante	INVIAS.
Tipo de contrato	Obra.
Objeto	CONSTRUCCION DE OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE.
Valor	120.950.000 COP
Forma de pago	Actas parciales.
Duración	30 días
Oferentes	JUAN BERNARDO CAÑON PARRA intecvias sas CONSORCIO SEÑALIZACION E&C 2020

	CONSORCIO C Y R ROMA INTEGRAL GROUP SAS CONSORCIO CASANARE 2020	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20% del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de la obra	30% del valor del contrato
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV
	Calidad de los bienes suministrados	20% del valor del contrato
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: Menor o igual al 0.70	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor o igual a 1	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual al 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual al 0.0	
Experiencia	Que hayan contenido la ejecución de: Contratos que dentro de su alcance contengan actividades de PROYECTOS DE EJECUCIÓN QUE HAYAN INCLUIDO ACTIVIDADES DE SEÑALIZACIÓN O DEMARCACIÓN O SEMAFORIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la señalización o demarcación o semaforización en malla vial urbana o vías primarias o secundarias o pistas de aeropuertos. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 72 14 10 Servicios de Construcción de autopistas y carreteras 95 11 16 Vías de trafico abierto 81 10 15 Ingeniera Civil	

148-CENACPERSONAL-2020.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantia.
Entidad contratante.	CENAC PERSONAL.
Tipo de contrato	Prestacion de servicios.
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA PLANEACIÓN URBANA Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE TRANSITO A TODO COSTO EN LAS UNIDADES MILITARES DE ACUERDO AL PLAN DE SEÑALIZACION VIAL, CON DESTINO A LOS CANTONES DEL EJÉRCITO NACIONAL PARA LA VIGENCIA 2020.
Valor	228.765.600 COP
Forma de pago	Pagos parciales
Duración	50 dias
Oferentes	SEÑALIZACIÓN 2020. Crea Ltda CORSEING SAS SEÑALIZACION GIROD UNINGECOL SA FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS

	CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S. UT AB BDF 2019 ALIADOS DE COLOMBIA SAS HERMES MAURICIO GARCIA	
Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	50% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato
	Estabilidad de la obra	50% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV
Capacidad financiera	Liquidez: Mayor o igual 1.38	
	Endeudamiento: Menor o igual al 0.70	
	Capital de trabajo: mayor o igual al 100% del presupuesto oficial.	
	Razón de cobertura de intereses: Mayor a 3.43	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o igual al 0.02	
	Rentabilidad sobre el activo: Mayor o igual al 0.01	
Experiencia	1. La experiencia del proponente debe estar directamente relacionada con el objeto del presente proceso de contratación. 2. La experiencia del proponente debe estar contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, conforme a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones del presente proceso. 3. Los contratos con los cuales pretenda acreditar la experiencia, deberán encontrarse relacionados en el Registro Único de Proponentes – RUP, en por lo menos UNO (1) de los códigos de clasificación UNSPSC relacionados así: (55121704) Señales de seguridad. (55121907) Tableros de aviso. (73121602) Servicios de herrería. (73181908) Servicios de soldadura. (72102905) Mantenimiento de terrenos exteriores) (81101515) Ingeniería de infraestructura de instalaciones o fabrica 4. La Experiencia Habilitante se acreditará por el 100% del valor del presupuesto oficial.	

SA-066-MC-2019.

Modalidad	Selección abreviada de menor cuantia.
Entidad contratante.	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de contrato	Obra
Objeto	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN VÍAS DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
Valor	192,810,380.25 cop.
Forma de pago	Anticipo 50%
Duración	1 mes
Oferentes	FALCO PROYECTOS Y SUMINISTROS S.A.S.

Amparos en la garantía única.	Cumplimiento	10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales de indemnizaciones	10% del valor del contrato
	Estabilidad de la obra	50% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	200 smlmv
	Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	
Capacidad financiera	Liquidez: mayor o igual a 1.0	
	Endeudamiento: menor o igual a 0.70	
	Razón de cobertura de intereses: mayor o igual a 1.0	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio: mayor o igual a 0.0	
	Rentabilidad sobre el activo: mayor o igual a 0.0	
Experiencia	El proponente deberá demostrar experiencia Específica como Constructor, con máximo dos (2) contratos ejecutados, a partir de la información del Formulario N° 1 de los contratos de obra que cumplan los siguientes requisitos: ➢ Estén inscritos en el registro único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio. ➢ Dentro de su objeto incluya obras de señalización vial (debe contemplar suministro e instalación de señales verticales y horizontales). ➢ Que estén finalizados. No se tendrán en cuenta contratos que se encuentren en ejecución. ➢ Que sumados los contratos sus valores ejecutados o facturados sea ≥ 232,83 SMMLV. ➢ Cada uno de lo contratos deben contener por lo menos una de las siguientes clasificaciones reportadas en el RUP: CÓDIGO UNSPSC PRODUCTO O CLASE 72 14 10 00 Servicios de construcción de autopistas y carreteras. 55 12 17 00 Señalización. En caso que el proponente presente un número superior a los contratos exigidos para la experiencia específica, solo se tendrán en cuenta para evaluación los dos (02) primeros contratos en el orden en que se encuentren registrados en el Formulario N° 1.	

3.1. ANALISIS DE LA DEMANDA

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (i) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (ii) estudio de la oferta y (iii) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta:

3.1.1. FORMA DE PAGO.

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado procesos de este tipo que han realizado el pago de las obligaciones financieras adquiridas por la contratación de este servicio mediante pagos parciales y también otorgando anticipos de hasta el 50%.

3.1.2. TIPO DE CONTRATO.

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***OBRA.***

3.1.3. AMPAROS REQUERIDOS EN LA GARANTIA.

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.**
- **Calidad y estabilidad de la obra.**
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo.**

- **Cumplimiento.**
- **Responsabilidad civil extracontractual.**

3.1.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades que en el pasado has realizado procesos con objetos similares al del presente, han contado con la participación de los siguientes oferentes:

- CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE.
- CONSORCIO DHR.
- MONICA LOPEZ.
- CONSORCIO DQ INCIVIL.
- GONZALO ALBERTO TORO ARDILA.
- CONSORCIO GIRALDO ASOCIADOS.
- JOHN JAIRO GIRALDO SALAZAR.
- ACTIVA INGENIERIA E.U.
- JUAN BERNARDO CAÑON PARRA
- INTECVIAS SAS
- CONSORCIO SEÑALIZACION E&C 2020
- CONSORCIO C Y R
- ROMA INTEGRAL GROUP SAS
- CONSORCIO CASANARE 2020
- SEÑALIZACIÓN 2020.
- CREA LTDA
- CORSEING SAS
- SEÑALIZACION GIROD
- UNINGECOL SA
- FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
- CONSTRUCOL SOSTENIBLE S.A.S.
- UT AB BDF 2019
- ALIADOS DE COLOMBIA SAS
- HERMES MAURICIO GARCIA
- FALCO PROYECTOS Y SUMINISTROS S.A.S.

3.1.5. OBSERVACIONES

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales y en el Municipio de Sincelejo, se pudo observar que todos fueron adjudicados y celebrados de forma normal entre el contratista y el contratante; también se pudo observar que en el proceso contractual participo más de un proponente en la mayoría de los casos, por lo que el riesgo de que el proceso sea declarado desierto es bajo. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso los riesgos que se pueden presentar se enuncian los siguientes:

- Accidentes de trabajo.
- El tiempo planeado para la ejecución del proceso no es suficiente.
- No pago de las obligaciones con los empleados.
- Mal manejo e inversión del anticipo.
- Mala calidad del servicio
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Que el proceso sea declarado desierto.
- La necesidad quede insatisfecha.
- Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

4. RECOMENDACIONES.

De igual manera, al elaborar los estudios previos y el pliego de condiciones la entidad puede solicitar otros indicadores financieros distintos a la liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO.
TULIO PINILLA CHAVEZ
Secretario de Movilidad de Sincelejo.

Proyectó: Cesar Ramírez Vergara.